



De publicación inmediata: 18/09/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA LEYES PARA AMPLIAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS NEOYORQUINOS

La legislación S.8486-C/A.9102-C se relaciona con el reembolso de Medicaid para el tratamiento en el lugar y el transporte a entornos alternativos de atención de la salud por medio de servicios de ambulancia terrestre

La legislación S.6226-A/A.5789-A garantiza la disponibilidad de servicios de ambulancia y de servicios de socorristas de soporte vital avanzado que pueden almacenar y distribuir sangre e iniciar y administrar transfusiones de sangre

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy un paquete legislativo para garantizar el acceso equitativo a la atención de la salud esencial y reafirmar el compromiso de Nueva York con la protección de la salud pública y la mejora de los resultados de los pacientes en todas las comunidades.

"Mi administración está comprometida a abordar las desigualdades en la atención de la salud que existen en nuestro estado y a garantizar que todos los neoyorquinos puedan acceder a la atención que necesitan y merecen", **señaló la gobernadora Hochul**. "Esta legislación garantiza los servicios esenciales de tratamiento y transporte, y permite que los neoyorquinos se enfoquen en su bienestar durante una emergencia, en vez de preocuparse del costo económico o la disponibilidad de los servicios esenciales de atención de la salud cuando más los necesitan".

La legislación S.8486-C/A.9102-C requiere que Medicaid reembolse el costo de los servicios de ambulancia cuando se administra tratamiento en el lugar o cuando se realiza el traslado a entornos alternativos de atención de la salud en vez de a un hospital general.

La legislación S.6226-A/A.5789-A autoriza a los servicios de ambulancia terrestre y a los socorristas de soporte vital avanzado a que almacenen y distribuyan sangre y a que inicien y administren transfusiones de sangre, de la misma manera en que se otorgan estas autorizaciones a los servicios de ambulancia aérea.

La senadora estatal Michelle Hinchey comentó: "En todo el estado de Nueva York, los proveedores de servicios médicos de emergencia [EMS, por sus siglas en inglés]

están en crisis y enfrentan desafíos graves que amenazan su capacidad de mantenerse en operación, desde reembolsos inadecuados hasta normas onerosas que les impiden brindar la atención necesaria para salvar vidas a medida que aumenta la demanda de sus servicios. Me enorgullece que dos de nuestros proyectos de ley que abordan directamente estos asuntos se hayan convertido en ley y que garanticen, finalmente, que a los proveedores de servicios médicos de emergencia se les pague la atención que brindan y por la cual no se les realizan reembolsos actualmente, como tratamiento en el lugar, telemedicina y transporte especializado a instituciones de salud mental, además de permitir que las ambulancias terrestres transporten y administren transfusiones de sangre a pacientes con traumatismos en todas las situaciones de emergencia, no solo de camino al hospital. Los servicios médicos de emergencia son un pilar de nuestro sistema de atención de la salud, especialmente en áreas rurales y con escasez de servicios médicos, en las que llegar a un hospital puede llevar más de una hora. Estos proyectos de ley fortalecerán inmediatamente los servicios médicos de emergencia y salvarán vidas, por lo que agradezco a la gobernadora por haberlos promulgado".

La asambleísta Anna Kelles dijo: "Los servicios médicos de emergencia proporcionan una atención esencial que salva vidas en todo el estado, incluida la ayuda directa, tanto en el lugar como en tránsito a una institución médica. Estos servicios son especialmente importantes en las áreas rurales, donde acceder a un hospital puede implicar horas de viaje. Estoy agradecida con la gobernadora Hochul por promulgar esta ley hoy y por dar un gran paso para reembolsar a estos proveedores de atención de la salud valientes y dedicados. Darles la autoridad de determinar cuál será la ubicación de emergencia que mejor se adaptará a las necesidades de sus pacientes no solo es sentido común, sino que también garantiza un suministro de servicios de emergencia más eficiente".

La asambleísta Carrie Woerner expresó: "En pocas palabras, autorizar el almacenamiento de sangre para la administración de transfusiones en las ambulancias es una medida que salvará vidas. Después de escuchar las inquietudes acuciantes de los socorristas y los proveedores de servicios de cuidado en emergencias médicas de mi distrito, trabajé para proporcionar una solución legislativa que salvará vidas. Estoy realmente agradecida por el apoyo que la gobernadora Hochul brinda al área de la salud pública y por su enfoque en mejorar el acceso a la atención de calidad en nuestro estado".

El presidente de la Asociación de Condados del Estado de Nueva York (NYSAC, por sus siglas en inglés), Benjamin Boykin II, indicó: "Hoy, la gobernadora Hochul está respondiendo a los llamados urgentes de los proveedores de servicios médicos de emergencia de Nueva York al promulgar la legislación que les dará los fondos y la flexibilidad que necesitan para salvar vidas. En todo el estado, hemos visto aumentar los tiempos de espera de las ambulancias mientras los proveedores de EMS tienen que lidiar con el aumento de los costos, la elevada demanda de servicios cada vez más complejos y los requisitos obsoletos de Medicaid, que solo reembolsa a los proveedores de EMS cuando transportan a un paciente a un hospital. Al promulgar la

ley de Tratamiento en el Lugar, la gobernadora Hochul está empoderando a los proveedores de EMS para que les brinden a los pacientes la atención que necesitan en la escena o los trasladen a ubicaciones más adecuadas, como clínicas de salud mental, centros de tratamiento para casos de abuso de sustancias o centros de atención de urgencia, sin que se los penalice. Los condados felicitan a la gobernadora Hochul y a la Legislatura del estado por su compromiso con el fortalecimiento y el respaldo de los EMS en el estado de Nueva York".

Steven Kroll, director del Comité Legislativo de la Asociación Voluntaria de Ambulancias y Rescatistas del Estado de Nueva York (NYSVARA, por sus siglas en inglés), afirmó: "La gobernadora y la Legislatura han hecho un compromiso plurianual para mejorar e invertir en los servicios médicos de emergencia. La Asociación Voluntaria de Ambulancias y Rescatistas del Estado de Nueva York está agradecida con la gobernadora Hochul y con la Legislatura del estado de Nueva York por promulgar estas nuevas leyes que mejorarán los servicios médicos de emergencia en todo el estado de Nueva York. Los técnicos de emergencias médicas [EMT, por sus siglas en inglés] y los paramédicos son los primeros profesionales de la salud que ven las personas cuando están enfermas y lesionadas. Estas nuevas leyes les dan a los profesionales de EMS más herramientas para cuidar de sus comunidades. La ley de Tratamiento en el Lugar permitirá un uso eficiente y efectivo de los recursos de atención de la salud a través del pago a los proveedores cuando los servicios de EMS brinden atención centrada en el paciente sin trasladar al paciente al hospital en ambulancia. La ley relativa a la transfusión de sangre en ambulancia terrestre permitirá hacer transfusiones rápidas para salvar las vidas de los pacientes con lesiones graves. Ambas leyes nuevas demuestran el compromiso de Nueva York con ser un líder en la innovación y la calidad de los servicios médicos de emergencia".

El director del Consejo de EMS del Estado de Nueva York (SEMSCO, por sus siglas en inglés), Mike McEvoy, agregó: "El reembolso de los servicios de ambulancia por la atención prestada sin un traslado a un hospital o por el traslado a clínicas, centros de atención de urgencia u otros destinos que no son hospitales mejorará el acceso a la atención de emergencia para los neoyorquinos, a la vez que también reducirá considerablemente los costos. Antes de que un paciente con una hemorragia significativa llegue a un hospital, la administración de sangre podría representar la diferencia entre la vida y la muerte. El pueblo de Nueva York y nuestros servicios médicos de emergencia deben celebrar a la gobernadora Hochul por promulgar estas dos leyes que salvarán vidas".

Timothy P. Egan, director de la Red de Ambulancias Unidas de Nueva York (UNYAN, por sus siglas en inglés), director ejecutivo de Servicios Paramédicos de Rockland (RPS, por sus siglas en inglés) y director ejecutivo de Rockland Mobile Care, comentó: "La Red de Ambulancias Unidas de Nueva York agradece a la gobernadora Kathy Hochul por promulgar estas leyes. Estas tendrán un enorme impacto en el sistema médico de emergencia y en la atención de la salud general de los neoyorquinos. La ley de Tratamiento en el Lugar/Transporte a Destino Alternativo garantizará que a los proveedores de servicios de ambulancia se les reembolse por la

atención que brindan a cada paciente con Medicaid en todas las situaciones, con lo cual impulsará los EMS y el sistema de atención de la salud general. La ley relativa a las transfusiones de sangre en las ambulancias terrestres mejorará considerablemente los resultados de los pacientes y el índice de sobrevivencia de los pacientes con traumatismos en todo el estado de Nueva York. Estamos muy agradecidos con la gobernadora Hochul y con el Departamento de Salud por reconocer la importancia de estos dos proyectos de ley y por convertirlos en realidad".

El presidente del sindicato de Técnicos de Emergencias Médicas, Paramédicos e Inspectores Uniformados del Departamento de Bomberos de la Ciudad de Nueva York (FDNY, por sus siglas en inglés), Oren Barzilay, mantuvo: "En nombre de nuestros más de 4000 miembros, celebramos que la gobernadora haya promulgado estas dos excelentes leyes de EMS. Estas leyes ayudarán a los proveedores de EMS a contener las pérdidas financieras ocasionadas por responder a llamados en los que los miembros tratan a los pacientes en la vía pública o en sus hogares sin tener que transportarlos a un hospital, que quizás se encuentre a muchas millas de distancia en distintas partes de Nueva York. Está demostrado que darnos la capacidad de transportar sangre entera en muchas de nuestras ambulancias y de hacer transfusiones en el campo salva vidas en las situaciones en las que cada segundo cuenta. Esta es una legislación magnífica. Felicitamos a la gobernadora Hochul por su previsión al aprobar estas dos importantes leyes".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)